DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 2 de septiembre de 2019

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.:* *LPN N° 85/19 "ADQUISICIÓN DE PALIVIZUMAB 100 MG Y 50 MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL DE BARRIO OBRERO". PLURIANUAL. ID 368.536.-

Nos dirigimos a Usted, a los efectos se solicitar la difusión del llamado de referencia a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, remitiendo la fundamentación del llamado en cuestión teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 08 de marzo del 2018 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO…".***

Se requiere realizar el llamado bajo la modalidad de Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas, considerando que se trata de un medicamento cuyo consumo depende de la cantidad de pacientes neonatos y el diagnóstico médico que indique la aplicación del mismo. Con este tipo de contrato se garantiza al proveedor adquirir las cantidades mínimas, pasando luego a solicitar las cantidades máximas según necesidad del servicio, de este modo se evita la sobrecarga de stock y vencimiento de los productos en los depósitos del MSPyBS.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

LIC. ANTONIO CARTES, Jefe
Departamento de Licitaciones

ABG. PABLO LEZCANO, Director
Dirección Operativa de Contrataciones